

Se hace constar que, publicado el anuncio que precede al artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Modelo de proposición

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de Grupo escolar de 12 secciones del modelo vertical en zona cálida, vivienda del Conserje y cerramiento de la parcela en «Villa Ascensión».

Don de años, de estado profesión vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, que representa el por ciento de baja sobre el tipo de licitación.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se

acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1969.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El alcalde accidental, J. de Loño.—266-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vandellós por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Estación depuradora, abastecimiento de agua domiciliar y alcantarillado de Hospitalet del Infante».

Por el presente se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de «Estación depuradora, abastecimiento de agua domiciliar y alcantarillado de Hospitalet del Infante», por el tipo de 5.229.494,49 pesetas.

Las bases figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 289, de fecha 15 de diciembre actual, y pliego de condiciones que se podrá examinar en esta Secretaría Municipal.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará una vez transcurridos diez días hábiles a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos será el

primer día hábil siguiente al de la terminación.

Los pliegos se presentarán en el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento con el resguardo de constitución de la fianza provisional.

Vandellós, 16 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—406-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se rectifica el anuncio de subasta para contratar las obras de reparación de calzada y construcción de aceras y aparcamiento de la calle Olaguibel, entre el ferrocarril y el parque de Judizmendi.

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de enero de 1969, número 10, se ha publicado anuncio de la subasta para contratar las obras de reparación de calzada y construcción de aceras y aparcamientos de la calle Olaguibel, entre el ferrocarril y el parque de Judizmendi, en dicho anuncio se ha cometido un error al indicar como tipo de licitación la cantidad de 871.344,65 pesetas, cuando en realidad se trata de 1.048.025,60 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria, 18 de enero de 1969.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Allende.—299-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número ciento veintiséis del año mil novecientos sesenta y ocho de los de este Juzgado, seguido contra Raymond Charles Roger Bony, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.574.—En Madrid a once de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—Ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento número ciento veintiséis de mil novecientos sesenta y ocho, tramitado por delito de contrabando monetario contra Raymond Charles Roger Bony, de nacionalidad francesa, nacido el cinco de abril de mil novecientos treinta en Arques de Bataille (Francia), hijo de André y de Therese, casado, ingeniero, cuyo último domicilio en territorio nacional lo tuvo en Vigo, plaza de Compostela, número veintinueve, séptimo B, y en la actualidad en rebeldía, por lo que a este procedimiento se refiere.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado, Raymond Charles Roger Bony, en rebeldía, como penalmente responsable en concepto de autor de un delito monetario consumado, consistente en la cesión de en España para adquirir en el extranjero los correspondientes títulos accionales representativos de inversiones inmobiliarias y sin apreciar circunstancias modificativas de responsabilidad, a la pena de multa de diez mil ochocientas pesetas, debiendo sufrir el condenado, en caso de resultar impagada la multa impuesta, prisión subsidiaria a razón de un día por cada ciento dos pesetas de multa.

Notifíquese la presente resolución al interesado rebelde por medio de edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de los ocho días siguientes al de publicación del edicto, mediante escrito presentado en este Juzgado y previa su comparecencia personal en el mismo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Raymond Charles Roger Bony, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta capital, sede del Juzgado, a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez Antonio Sánchez del Corral.—220.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Renée Getlan, súbdita americana, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía, afecta al expediente 443 de 1968 y que ha sido valorada en 500 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima

cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 15 de enero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—314-E.

Por el presente se hace saber a Slimani Amine Ben Ahmed, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 434 de 1968 y que ha sido valorada en 500 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, la prueba docu-

mental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 15 de enero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—313-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Justo González Calle, Pedro González Calle y Anibal Javier Bautista Torres, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Guzmán el Bueno, número 11, de Madrid, los dos primeros, y Joaquín María López, número 53, de Madrid, el último, inculcados en el expediente número 12/64, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes Benz», mercancía valorada en 250.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de febrero de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Secretario del Tribunal.—279-E.

VIZCAYA

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, se hace saber a J. L. Ugarte o a su representante legal, embarcador en el puerto de Londres (Inglaterra), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 123 de 1966, instruido por descubrimiento de varias partidas de tabaco, que han sido valoradas en 424.500 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley, pudiendo interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo dicha Autoridad ha acordado convocar a sesión del Pleno, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda para el día 7 de febrero de 1969, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Bilbao, 17 de enero de 1969.—El Secretario.—328-E.

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, se hace saber a «J. M. Bicarregui y Co.» o a su representante legal, embarcador en el puerto de Londres (Inglaterra) que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1 de 1967, instruido por descubrimiento de varias partidas de tabaco, que han sido valoradas en 660.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley, pudiendo interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo dicha Autoridad ha acordado convocar a sesión del Pleno, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para el día 7 de febrero de 1969, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Bilbao, 17 de enero de 1969.—El Secretario.—327-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Gárate, Antia y Cia., S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arria.

Término municipal en que radicarán las obras: Abadiano (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (calle de Asturias, número 8), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de diciembre de 1968.—El Comisario Jefe. A. Dañobeitia.—85-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obras: Embalse del Ebro.—Zona aislada «La Lastraz».—Expediente número 74.—Término municipal de Las Rozas de Valdearroyo (Santander).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes del Ingeniero encargado de la Obra y Sección de Expropiaciones de esta Confederación, he resuelto con esta fecha, a solicitud de los propietarios afectados, hacer extensiva la expropiación a las fincas rústicas y urbanas que, a consecuencia de la construcción del embalse del Ebro, quedaron aisladas e incomunicadas en la zona denominada «La Lastraz», perteneciente al término municipal de Las Rozas de Valdearroyo (Santander), entendiéndose las diligencias sucesivas en concepto de propietarios, con los señores y Entidades que figuran en las relaciones a que se refieren los anuncios publicados en el diario «La Gaceta del Norte», de Santander, del día 16 de abril de 1967; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» de fecha 21, y en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 96, de fecha 22, ambos del mismo mes y año, con las rectificaciones de titularidad e inclusiones de nuevas fincas, que se notifican directamente a los interesados.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios afectados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía de Las Rozas de Valdearroyo (Santander) una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que a cada uno se le expropia, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 21 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre del año 1954.

Zaragoza, 15 de enero de 1969.—El Ingeniero Director. Joaquín Blasco.—335-E.

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Plan Jaén. Camino de servicio CR-V-14 de la zona baja de Vegas. Término municipal de Marmolejo (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Marmolejo los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 11 de enero de 1969.—El Ingeniero Director. Mariano Palancar.—302-E.

Relación que se cita

Núm. de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Andrés Lozano Perales	Higuerilla.
2	D. ^a Deogracias Ortiz Coba	Higuerilla.
3	D. ^a Inés Blanco Vicaria	Higuerilla.
4	D. Juan Padilla Vicaria	Higuerilla.
5	D. Fernando Padilla Vicaria	Higuerilla.
6	D. Esteban Pastor Vidal	Camino de Alucema.
7	D. Manuel Villar Casado	Camino de Alucema.
8	D. ^a Isabel Torres Flores	Camino de Alucema.
9	D. ^a Teresa Solís Barragán	Camino de Alucema.
10	D. Antonio Flores Sáez	Camino de Alucema.
11	D. ^a Catalina Vallejo Barea	Camino de Alucema.
12	D. Manuel Casado González	Camino de Alucema.
13	D. ^a Deogracias Ortiz Coba	Camino de Alucema.
14	D. Manuel García Rodríguez	Camino de Alucema.
15	D. Alfonso Roncero Jurado	Camino de Alucema.
16	D. Bartolomé González Perales	Camino de Alucema.
17	D. ^a Juana Gómez Pastor	Camino de Alucema.
18	D. ^a Paula Gil Casado	Camino de Alucema.
19	D. ^a Dolores Gil Casado	Camino de Alucema.
20	Vda. de D. Manuel Perales Solís	Camino de Alucema.
21	D. Manuel Lozano González	Camino de Alucema.
22	D. Alberto Lozano Zaragoza	Camino de Alucema.
23	D. Alfonso Pérez Velasco	Camino de Alucema.
24	D. Juan José Barragán Aguirre	Camino de Alucema.
25	Vda. de D. Félix Gómez Lomas	Las Calañas.
26	D. Manuel Jurado Nieves	Las Calañas.
27	D. José Rivilla Arévalo	Las Calañas.
28	D. Pedro Gallardo Cañuelo	Las Calañas.
29	D. Antonio Gutiérrez Peña	Las Calañas.
30	D. ^a Catalina Vallejo Barea	Las Calañas.
31	D. Isidro Moreno Rivilla	Las Calañas.
32	D. Andrés Lozano Perales	Las Calañas.
33	D. Manuel Jurado Nieves	Las Calañas.
34	D. Benito Zabala Sáez	Las Calañas.
35	D. Manuel Romero Gómez	Las Calañas.
36	D. Juan Pastor Rivilla	Las Calañas.
37	D. Francisco Miñana Minaya	Las Calañas.
38	D. ^a María González Deuzqueta	Las Calañas.
39	D. ^a Catalina Vallejo Barea	Las Calañas.
40	D. ^a Teresa Pastor Pastor	Las Calañas.
41	D. ^a Juana Gallardo Cañuelo	Las Calañas.
42	D. ^a Isabel Torres Flores	Las Calañas.
43	D. Rafael Gallardo Cañuelo	Las Calañas.
44	D. ^a Dolores Perales Serrano	Las Calañas.
45	Vda. de D. Antonio Pastor Pastor	Las Calañas.
46	D. ^a María Romero Correas	Las Calañas.
47	D. ^a Manuela Jurado González	La Campiña.
48	D. ^a Dolores Martín Vicaria	La Campiña.
49	D. Matías Perales Vidal	La Campiña.
50	D. Donoso Portillo Collado	La Campiña.
51	D. Patricio Castellano Jurado	La Campiña.
52	D. Francisco Robles Solís	La Campiña.
53	D. Rafael Valdivia del Puerto	La Campiña.
54	D. Juan Lara Cañuelo	La Campiña.
55	D. Juan Lozano González	La Campiña.
56	D. Julio Vizcaino Perales	La Campiña.
57	D. Gabriel Casado Sáez	La Campiña.
58	D. Rodolfo Romero Romero	La Campiña.
59	Vda. de D. Antonio Rivilla Arévalo	La Campiña.
60	D. ^a Ana García Peña	La Campiña.
61	D. ^a Francisca García Peña	La Campiña.
62	D. Pedro Cabrera de la Torre	La Campiña.
63	D. ^a Antonia Casado González	La Campiña.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Sección de Industria

De acuerdo con lo preceptuado en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, fué autorizado y declarado en concreto la utilidad pública por esta Delegación con fecha 8 de julio de 1967 el tendido de una línea aérea desde la subestación de Algeciras a la caseta de secciónamiento «La Perlitia».

A los efectos previstos en los artículos 16 y 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación

forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619, de 20 de octubre de 1966, se hace público que la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», ha solicitado la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica y la urgente ocupación de los bienes afectados por la misma.

La relación de dichos bienes, correspondientes a la provincia de Cádiz, con indicación de sus propietarios, se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de 7 de febrero de 1968 y diario «Area» de 1 de febrero de 1968.

Todas las personas o entidades interesadas podrán aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de este Reglamento, ante esta Dele-

gación Provincial del Ministerio de Industria en Cádiz dentro del plazo de quince días, a partir de su publicación. Cádiz, 17 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—43-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia C-1.557.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para dar servicio al centro denominado «Partida Melons» y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo número 3 de la línea a E. T. «Pardigues».

Final de la línea: P. T. «Melons».

Término municipal a que afecta: Borjas Blancas.

Tensión: 25.000 V.

Número circuitos: Uno.

Longitud: 1.321 metros.

Apoyos: Hormigón pretensado.

Potencia: E. T. de 75 kVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Bruguat, número 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 28 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada.—75-D.

SEGOVIA

Solicitudes de permisos de investigación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número 844. Nombre, «Rafita». Minerales, cuarzo y feldespatos. Hectáreas, 225. Término municipal, El Espinar. «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de diciembre de 1968, número 145.

Número 845. Nombre, «San Vicente II». Minerales, cuarzo y feldespatos. Hectáreas, 72. Término municipal, Honrubia. «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de diciembre de 1968, número 147.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Segovia, 31 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Arangueren.

TERUEL

Solicitudes de permisos de investigación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número 5.300. Nombre, «Fortaleza». Mineral, hierro. Hectáreas, 1.200. Términos municipales, Albarracín, Bezas y Rubiales. «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de noviembre de 1968, número 143.

Número 5.301. Nombre, «Pilar». Mineral, hierro. Hectáreas, 36. Término municipal, Arcos de las Salinas. «Boletín Oficial» de la provincia de 18 de diciembre de 1968, número 152.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Teruel, 24 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., Luis Dicenta Gómez.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 8 de mayo de 1968, en el expediente número 104/67 de la Delegación Provincial de Valladolid, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (845/67 del Registro General), ha sido sancionada con multa de cien mil pesetas doña Carmen García-Lomas Ruiz, con domicilio en calle Salamanca, número 8, Valladolid, por elaboración y venta de harina adulterada, habiendo sido confirmada al desestimarse el recurso de reposición con fecha 18 de diciembre de 1968.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez Rivas.—283-E.

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Industrias y Almacenes Pablos, S. A.

Mercancía a importar: Leche en polvo spray, descremada, sin desnaturalizar, y suero de leche en polvo, descremado, sin desnaturalizar.

Mercancía a exportar: Leche artificial para animales. Composición: grasa, 18 por 100; leche spray, 59 por 100; suero de leche, 14 por 100; soja, 5 por 100; corrector, 2,5 por 100, y emulsificantes, 1,5 por 100.

Mermas y desperdicios: 3 por 100 de mermas.

Fundamentos: Menor coste de reengrasas de leches, por ser un equipo más moderno. Mayor calidad de reengrasado por la misma razón.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—308-E.

Peticionario: Industrias y Almacenes Pablos, S. A.

Mercancía a importar: Leche en polvo spray, descremada, sin desnaturalizar, y suero de leche en polvo, descremado, sin desnaturalizar.

Mercancía a exportar: Leche artificial para animales. Composición: grasa, 22 por 100; leche spray, 65,25 por 100; suero de leche, 6 por 100; soja, 2,5 por 100; corrector, 2,5 por 100, y emulsificantes, 1,75 por 100.

Mermas y desperdicios: 3 por 100 de mermas.

Fundamentos: Menor coste de reengrasas de leches, por ser un equipo más moderno. Mayor calidad de reengrasado por la misma razón.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—309-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José Manuel Orozco Piñán», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Manuel Orozco Piñán».

Domicilio: Avenida de Bonn, número 15, Madrid.

Título de la publicación: «Monterama». Subtítulo: «Caza, Pesca, Montañismo, Actividades al Aire Libre».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27,5 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar la práctica de los deportes (caza, pesca, montañismo y actividades al aire libre), así como otras actividades de esparcimiento que se desarrollen en contacto con la Naturaleza. Fomentar y dirigir el turismo nacional, dando a conocer parajes casi desconocidos de nuestra geografía y de gran belleza, así como de evidente interés a cuantos aman la Naturaleza. Comprende los temas de caza y pesca, deportes de montaña, deportes náuticos, espeleología, «camping», meteorología, jardinería, España inédita, fotografía, costumbres de los animales y entrevistas con personas relevantes en estas actividades.

Director: Don Octavio Díaz-Pines y Fernández Pacheco (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—316-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Confesional no Católica Iglesia Evangélica de Hermanos en Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Confesional no Católica Iglesia Evangélica de Hermanos en Madrid».

Domicilio: Calle de Trafalgar, número 32, Madrid.

Organos de gestión y administración:

Don Emilio Aparicio Rojo, don Manuel Campelo Garrido, don Daniel Saguar García y don Leandro Roldán de la Fuente.

Título de la publicación: «Edificación Cristiana».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 x 20 cm.

Número de páginas: De 20 a 24.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exponer el pensamiento religioso cristiano evangélico. Servir a los miembros de las Iglesias Evangélicas de Hermanos en España, con un periodismo que les sea propio. Comprende los temas de: Meditaciones Devocionales, Estudios Bíblicos, Teología, Reportajes, Bibliografía e Información de interés para las Iglesias Evangélicas. Esta publicación tiene un carácter denominacional.

Director: Don Leandro Roldán de la Fuente (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—384-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación Confesional no Católica Iglesia de Cristo, en Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación Confesional no Católica Iglesia de Cristo, en Madrid.

Domicilio: Calle de Teruel, número 25, Madrid.

Organos de gestión y administración: Don Juan Antonio Monroy Martínez, don Diego Teruel Ballesteros, don Francisco Fernández Díaz, don Francisco Miguel Manzano Fernández, don Salvador Manzano Fernández.

Título de la publicación: «Restauración».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 28.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exponer el pensamiento religioso cristiano evangélico según la Confesión de las Iglesias de Cristo en España y a la vez servir al pueblo evangélico español e hispanoamericano con un periodismo que le sea propio. Esta publicación, si bien sigue las bases doctrinales y principios religiosos de las Iglesias de Cristo en todo el mundo y en especial de España, pretende ser de utilidad a todas las confesiones evangélicas. Comprende los temas devocionales, estudios bíblicos, bibliografía religiosa, información general de interés especial para las Iglesias Evangélicas.

Director: Don Juan Antonio Monroy Martínez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—400-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Jesús Led Lajusticia, Notario que fué de Navelgas y Sabadell, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 15 de enero de 1969.—El Decano, Carlos F. Castañeda.—404-C.

FABRICA ANDALUZA DE CONFECIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de febrero próximo, a las dieciocho horas en primera convocatoria y en segunda el siguiente día 16, a la misma hora, en su domicilio en Madrid, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.—Exposición de la situación actual de la Sociedad.

Segundo.—Reconocimiento al personal obrero de la Empresa de una participación en futuras ampliaciones del capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—397-C.

COMPANIA DE CEMENTOS ESPECIALES «EL LEON, S. A.»

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 17 de diciembre próximo pasado, ha acordado el desembolso del segundo y último diviendo pasivo de las acciones números 20.001 al 100.000, equivalente al 50 por 100 del valor nominal de las mismas, o sea 250 pesetas por acción.

Los señores accionistas deberán realizar su ingreso en los Bancos Ibérico, Español de Crédito, Hispano Americano o Central, de Madrid, o en cualquiera de sus sucursales, entre los días 1 al 28 de febrero de 1969.

La aportación que representa este diviendo entrará a participar en los beneficios de la Compañía a partir del día 1 de enero de 1969.

Madrid, 20 de enero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Fierro Viña.—152-11.

INSTITUTO PEDRO MATA

Por acuerdo de este Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la Cámara de Comercio de esta ciudad el día 15 de febrero, a las siete de la tarde en primera convocatoria,

y el día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance regularizado del último ejercicio, cuenta de Pérdidas y Ganancias, proposición reparto de beneficios, gestión del Consejo, plan de obras e inversiones, renovación de cargos del Consejo, nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1969 y ruegos y preguntas.

Reus, 17 de enero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Font de Rubinat Santasusagna. 132-D.

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

(En liquidación forzosa)

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 31 de diciembre de 1968:

EVW	HPD	ZLE	EWS
NChF	UIB	WDR	LIS
			336-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

A partir del día 5 de febrero próximo y en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro, se pagará, contra entrega del cupón número 8, la cantidad de 25 pesetas por título, importe líquido de intereses del semestre anterior, de la emisión que se indica:

Serie 23, emisión febrero 1965.

Madrid, 15 de enero de 1969.—Secretaría General.—329-C.

CENTRAL FERRETERA ESPEL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria en el domicilio social, en primera convocatoria, el domingo día 23 de febrero de 1969, o para el domingo 2 de marzo en segunda, para someter a su examen y aprobación el balance del año 1968 e informarles de la marcha del negocio durante mencionado ejercicio.

Palencia, 17 de enero de 1969.—132-D

VIUDA DE CASIMIRO DIEZ, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de febrero, a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida del Padre Isla, número 11, o en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reducción de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta deberán los señores accionistas depositar con la antelación estatutaria sus acciones o resguardos acreditativos de sus depósitos en la Caja de la Sociedad.

León, 20 de enero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Cecilio González Vallejo.—147-D.

2.ª 24-1-1969

PROMOTORA RACIONALIZADORA DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, S. A.

(PREAP, S. A.)

Esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de Castelló, número 55, a las diecinueve horas, el día 7 de febrero, para tratar del siguiente orden del día:

1. Aprobación del balance al 30-9-68.
2. Reducción del capital.
3. Emisión de acciones preferentes, con interés prioritario.

Madrid, 22 de enero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Lorenzo Miláns del Bosch.—529-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, S. A.

Amortización de obligaciones

Sorteo de títulos

El día 6 de febrero de 1969, a las doce de la mañana, se efectuará en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, número 18, en Madrid, ante el Notario de esta capital don Julio Albi Agero, el sorteo de los 10.000 títulos que representan la décima parte de la totalidad de la emisión del año 1967, los cuales han de ser amortizados en el año 1969, en cumplimiento de lo dispuesto en la escritura de emisión de 6 de febrero de 1967.

Madrid, 19 de enero de 1969.—El Consejo de Administración.—495-C.

CONSTRUCCION DE APARATOS MECANICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, número 78, el próximo día 18 de febrero, a las siete de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

Deliberar sobre la dotación de recursos financieros a la Sociedad y, en su caso, acordar alternativa o simultáneamente sobre ampliación de capital, emisión de obligaciones o aceptación de préstamos; bien sea por decisión de la propia Junta o por autorización que al efecto confiera al Administrador de la Sociedad.

Barcelona, 22 de enero de 1969.—El Administrador.—190-11.

ADMINISTRACION
VENTA Y ALLERES
Trafalgar 29 Tel. 267 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida Jose Antonio 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiloso de avenida Jose Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiloso de Puerta del Sol 1